

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° 171 (M.C.E).
COLONIA ELIA 12 DIC 2022

DISPONIENDO ADHERIR A LA RESOLUCION N° 3132 S.A. DEL GOBIERNO DE ENTRE RÍOS – PROHIBICIÓN DE QUEMAS EN CUALQUIERA DE SUS VARIANTES.-

VISTO:

La Resolución N° 3132 de fecha 23 de Noviembre de 2022, emitida por la Secretaría de Ambiente del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la norma referida, se dispone la prohibición de la realización de quemas en cualquiera de sus variantes en el plazo comprendido entre el 1° de diciembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023.-

Que, se encuentra vigente la Ley Provincial N° 9868/08 (Manejo y Prevención del Fuego) y su Decreto Reglamentario N° 3.186/09 G.O.B.-

Que, debemos tener presente la experiencia reciente, durante el pasado año 2021 y el año en curso, donde las actividades de quema generaron un grave riesgo para las personas y cuantiosas pérdidas patrimoniales.-

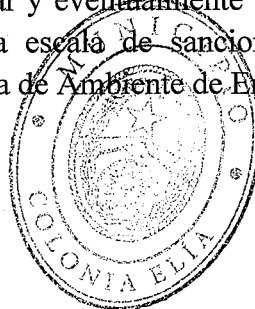
Que, esta situación motivó el despliegue y estado de alerta permanente de Bomberos Voluntarios y un esfuerzo del municipio para afrontar los focos ígneos en su jurisdicción y localidades vecinas.-

Que, desde el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Entre Ríos, a cargo de la Dra. Rosario Romero y la Secretaría de Ambiente, a cargo de la Ing. María Daniela García, a raíz de la declaración de la emergencia ígnea a nivel nacional, (Decreto N° 6/2022 del P.E.N y Resolución N° 484 (COFEMA)), a la cual adhirió la provincia de Entre Ríos, se logró articular y complementar los esfuerzos entre Defensa Civil y Policía de la provincia para afrontar los riesgos y los daños ambientales que provocaron las actividades de quema.-

Que, la mencionada emergencia ígnea se encuentra aún vigente y las elevadas temperaturas que se registran y pronostican en forma sostenida en nuestra región, provocan un riesgo extremo de incendios, siendo necesario y prioritario para la gestión local arbitrar los medios tendientes a prevenir los daños ambientales y patrimoniales que pueden generar las actividades de quema.-

Que, para ello, es menester adherir a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 3132/2022 de la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos que establece “**Artículo 1°: Prohibir en todo el territorio Provincial la realización de quemas en cualquiera de sus variantes por el plazo que corre desde el día 1° de diciembre de 2.022 hasta el 28 de febrero de 2.023...**”.-

Que, es necesario en el ámbito local, que Policía Municipal y el Juzgado Regional de Faltas, cuenten con los instrumentos necesarios y un marco regulatorio adaptado a la realidad de nuestra jurisdicción, al efecto de constatar y eventualmente sancionar posibles violaciones a las prohibiciones de quema en base a una escala de sanciones en función de la mencionada Resolución N° 3.132/2022 de la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos.-



POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

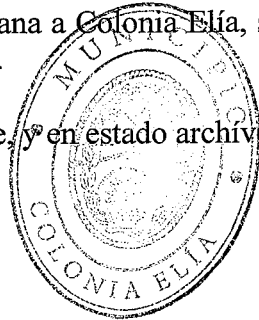
ARTÍCULO 1º): Adherir a la Resolución N° 3.132 de la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos, de fecha 23 de Noviembre de 2022, que dispone la **PROHIBICIÓN de quemas** en todo el territorio de la Provincia de Entre Ríos entre el 1º de diciembre de 2.022 y el 28 de febrero de 2.023.-

ARTÍCULO 2º): Disponer que, en casos excepcionales debidamente justificados, el Departamento Ejecutivo podrá autorizar la realización de quemas en las condiciones que establezca, siempre que las variables climáticas y el índice de peligro de incendios sean favorables.-

ARTÍCULO 3º): Disponer que las quemas no autorizadas que se realicen en nuestra jurisdicción, serán pasibles de aplicárseles una sanción de multa entre 10 (diez) litros de Nafta Super hasta los 10.000 (diez mil) litros de Nafta Super, conforme al precio del día de la sanción en la Estación de Servicios YPF más cercana a Colonia Elía, según lo establezca la sentencia de la Justicia de Faltas de nuestro Municipio.-

ARTÍCULO 4º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


RAQUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía